

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 68/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que en razón de haberse declarado desierto el llamado a concurso interno cerrado - Acordada N° 12/94-, oportunamente se dispuso el llamado a concurso interno abierto, para la cobertura de un cargo de Jefe de Despacho, con destino a la Cámara Laboral I, con asiento en la localidad de Cipolletti.

II. Que debe procederse a la cobertura del mismo, teniendo en cuenta la propuesta remitida por el Tribunal Examinador.

III. Que asimismo corresponde efectuar las corridas pertinentes, conforme el orden de mérito vigente y disponer la reformulación del mismo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) **PROMOVER** a partir del 30/6/94 en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial, localidad de Cipolletti, al siguiente personal:

RODRÍGUEZ Amalia	JEFE DE DESPACHO
	Cámara Laboral I
ENTRAIGAS Nora	OFICIAL MAYOR
NEIRA Rubén	OFICIAL PRINCIPAL
GÓMEZ Dora	OFICIAL
BERNAL Iris	OFICIAL AUXILIAR

2º) **REFORMULAR** el orden de mérito vigente dispuesto por Acordada N° 39/94 para la localidad de Cipolletti, que tendrá vigencia hasta el 22/02/95, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

GRUPO II - Cerrado

PARA OFICIAL MAYOR	VILLEGAS Eduardo
	NEIRA Rubén
PARA OFICIAL PRINCIPAL	GALLUCCI Olga
	CAMPOS Ángela
	MANCINI Susana
	GÓMEZ Dora
PARA OFICIAL	JARA GODOY Liliana
	MARTÍNEZ Mónica
	BORDÓN Marta
	CAROSELLI Carlos
	NOEL Dora
	ALTAMIRANO Patricia
	BERNAL Iris

GRUPO I - Cerrado

PARA ESCRIBIENTE MAYOR	STAZIONATTI Héctor
	SICOLO Daniel
	SÁNCHEZ Diana

3º) **Hacer saber** al Tribunal de Superintendencia que deberá efectuar la reubicación de los agentes en el término de diez (10) días hábiles de notificada la presente y comunicar de inmediato a este Superior Tribunal de Justicia.

4º) **Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.**

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**